



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Cooperante comunicador para diseñar e implementar estrategia de comunicaciones para la Reserva Nacional Tambopata

I. Antecedentes y justificación

La Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA) es una institución que tiene como misión dedicarse a integrar el componente ambiental en las políticas de desarrollo, con el fin de alcanzar una sociedad sostenible y equitativa; y de promover bajo principios de ética y respeto a la naturaleza una ciudadanía responsable. Dentro de sus actividades trabaja tanto a nivel nacional como internacional en el desarrollo e implementación de legislación y políticas ambientales, especialmente a través de la conservación de las áreas naturales protegidas, la protección de la vida silvestre y los ecosistemas con gran diversidad biológica como los humedales y los bosques.

El 1 de abril de 2013 se suscribió la adenda al “Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado y la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental”, ampliando por tres años este convenio interinstitucional que tiene por objeto “implementar los mecanismos e instrumentos de colaboración interinstitucional entre las partes que les permita aunar esfuerzos y recursos disponibles a fin de promover el desarrollo de tres temas principales : 1) conservación de la diversidad biológica sostenible en áreas naturales protegidas de gestión nacional regional e iniciativas legales; 2) La conservación de la diversidad biológica sostenible en predios privados o comunales mediante la implementación de instrumentos de conservación privada y comunal, y; 3) La promoción y desarrollo de actividades de ecoturismo y servicios ambientales”.

Actualmente la SPDA cuenta con financiamiento de la Fundación Gordon and Betty Moore para la implementación del proyecto “Fortalecimiento de la Gobernanza en Madre de Dios”, que tiene entre sus objetivos brindar apoyo permanente al Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (Sernanp) para la protección efectiva de la Reserva Nacional Tambopata y su zona de amortiguamiento.

II. Objetivo de la consultoría

Contratar a un consultor(a) comunicador(a) que se encargue del diseño e implementación de una estrategia de comunicación y sensibilización para la Reserva Nacional Tambopata, de acuerdo a las necesidades y objetivos identificados por el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (Sernanp).

III. Perfil del consultor (a)

- Experiencia laboral mínima de 3 años.
- Egresado de Comunicación para el desarrollo, Periodismo, Marketing o carreras afines.



- Con experiencia comprobada en el desarrollo de estrategias de comunicación (diseño, implementación, monitoreo y evaluación) enfocadas en generar corriente de opinión en la sociedad civil en temas de índole ambiental.
- Conocimiento básico en normativa ambiental, de áreas naturales protegidas del Perú (ANP) y del contexto sociopolítico de la región amazónica.
- Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión.
- Capacidad para trabajar en equipos multidisciplinarios.
- Interés y disponibilidad para vivir en Puerto Maldonado (Madre de Dios).
- Disponibilidad inmediata.

IV. Actividades a realizar

Elaborar de forma participativa con la Jefatura de la Reserva Nacional Tambopata, su Comité de Gestión y aliados estratégicos una estrategia de comunicación que enfatice la importancia del sistema de defensa legal para la protección de la Reserva Nacional Tambopata y su zona de amortiguamiento con la finalidad de elevar la conciencia en la población y mayor involucramiento de las autoridades locales sobre la importancia de la lucha contra las actividades ilegales en el área protegida y su zona de amortiguamiento.

V. Propuesta de productos

5.1 Diagnóstico comunicacional que identifique:

- ✓ Detalle de las necesidades de comunicación hacia el público objetivo
- ✓ Relación de espacios y medios de comunicación a nivel regional y local que puedan ser de utilidad para la estrategia (incluye teléfonos y correos de contacto)
- ✓ Relación de actores y mensajes claves

5.2. Propuesta de objetivos de la Estrategia de comunicaciones que incluye mensajes de comunicación diferenciados en base a las diversas audiencias, siguiendo los objetivos de comunicación.

5.3. Estructura para el desarrollo de la estrategia. Debe contener al menos la siguiente información: públicos, objetivos, mensajes, canales e impactos deseados.

5.4. Plan de actividades detallado, el mismo que deberá responder a la estructura mencionada en el punto anterior. El cronograma debe señalar las fechas límite para entrega de cada producto.

5.5. Plan de monitoreo y evaluación (incluye métodos de medición, indicadores y tiempos para la realización de cada producto de comunicaciones incluido en la estrategia).

5.6. Desarrollar otras actividades de comunicación que la jefatura de la RN Tambopata considere pertinentes.



VI. Duración de la consultoría

La consultoría tendrá una duración de siete (7) meses.

VII. Supervisión, revisión y aceptación de los productos de trabajo

La supervisión, revisión y aceptación de los resultados del trabajo del consultor estará a cargo de la Jefatura de la RN Tambopata (Dirección de Gestión Estratégica) en coordinación con la oficina de la SPDA en Madre de Dios.

VIII. Honorarios

Los honorarios mensuales previstos para la presente consultoría ascienden a S/. 3,500.00 incluidos los impuestos de ley.

IX. Convocatoria

Enviar *currículum vitae* hasta el viernes 20 de mayo al correo bmoreno@spda.org.pe. Colocar en el asunto "Comunicador cooperante RN Tambopata".